
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-118-2026
SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES EN CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL DIFBC

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de la licitación pública nacional número no. **OM-DIF-118-2026**, correspondiente al **SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES EN CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL DIFBC**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:19 horas del **13 de julio de 2026**, fecha señalada en las bases de la licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado del Despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- Como requisito en el **numeral 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo con lo solicitado, incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, número de paquete, número de partida, unidad de medida, cantidad, marca, **modelo**, y garantía, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.** En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo con el origen de estos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

"..."

- En relación con lo anterior en los **numerales 4.2, 4.3 y 4.4** de las bases de licitación, se indicó y requirió lo siguiente:

"..."

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de la presente y en las siguientes direcciones:

UNIDADES RECEPTORAS DE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL

Edificio	Responsable	Puesto	Dirección	Horario
Centro de Rehabilitación Integral Mexicali	Lic. Alba Celia Corral Urquidez	Responsable del Centro de Rehabilitación Integral Mexicali de DIF Estatal.	Calzada Cuauhtémoc #384 Fraccionamiento las Fuentes, Mexicali, Baja California.	7:00 A.M. a 2:00 P.M.
Centro de Rehabilitación Integral Tijuana	Mtro. Jorge Octavio Cuevas Beltrán	Responsable del Centro de Rehabilitación Integral Tijuana de DIF Estatal.	Av. Paseo del Río Esquina con Calle Valles 3ra Etapa del Río Tijuana, Tijuana, Baja California.	7:00 A.M. a 2:00 P.M.

El proveedor estará obligado a realizar toma de medidas, moldes, ajustes necesarios y entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, concretamente en los municipios especificados en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles, pago impuestos y los gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes correrán por cuenta del proveedor, hasta la conclusión del suministro.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto del presente procedimiento deberá realizarse dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo del procedimiento.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones referidas en el punto anterior, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del DIF ESTATAL una vez que este realice la inspección de estos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, las ofertadas en la propuesta técnica del participante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes correrán por cuenta del participante favorecido con el resultado del fallo, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción de los solicitantes.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el participante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las oficinas del DIF ESTATAL en el momento mismo de la entrega de la mercancía.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del DIF ESTATAL y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de estos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA:

El periodo mínimo de garantía será de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los bienes materia de la presente contratación a entera satisfacción del órgano solicitante. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicitante. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega de los bienes por lo que posterior a la

recepción y utilización de las prótesis y órtesis por parte del paciente, de detectarse necesidades de ajuste, estas deberán ser realizadas por el proveedor sin costo alguno, hasta quedar en condiciones de uso inmediato.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la **partida 2 "Prótesis bajo rodilla"** presenta especificaciones técnicas que corresponden a una **"Prótesis arriba de rodilla"** la cual se solicita en la partida 1, de igual manera **se advierte** que en cada una de las partidas del paquete en la columna marca/modelo solo indica marca sin señalar modelo o si en su caso no aplica modelo alguno, toda vez que adjunto a las fichas técnicas que presenta el licitante, adiciona catálogos sobre componentes los cuales cuentan con un código o modelo y con los cuales serán elaborados los bienes ya que los oferta de su propia marca sin indicar los códigos o modelos en su propuesta técnica; asimismo el licitante **omite expresar** detalladamente el **lugar, plazo y condiciones de entrega y garantía** de los bienes de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación y en relación a la revisión del escrito sobre cumplimiento de normas oficiales que presenta el licitante se advierte **que omite** manifestar las normas oficiales mexicanas o normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta; de igual manera no pasa desapercibido para este Comité que el licitante en su propuesta técnica anexo 1 **omite indicar** la denominación del procedimiento de la licitación, motivo por el cual incumple con lo requerido en el inciso A) del numeral 6.1 en relación directa con los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

- De igual manera en el **numeral 6.1 inciso H)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 7 de las presentes bases, **debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.** El documento solicitado deberá estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Como resultado del análisis de la **opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria **"SAT"** que presenta el licitante, se advierte que dicha opinión es emitida con fecha **01 de junio de 2026** observándose que dicho documento

cuenta con una antigüedad mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H) del numeral 6.1 de las bases de la licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para el **paquete único** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), H), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA** para el **paquete único**, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- Como requisito en el **numeral 6.1 inciso K)** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

"...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

K) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES: del fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases** y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de partida y bien que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
Los catálogos **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes del paquete único será causal para desechar su propuesta.

..."

Una vez analizadas las fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte que en la ficha correspondiente a la **partida 3 "Prótesis de brazo arriba de codo con mano mecánica"** previo al desarrollo de las especificaciones técnicas indica "artículo: aparato largo unilateral adulto", "especificaciones técnicas:" lo cual corresponde a lo solicitado en la partida 4; de igual manera en la ficha de la **partida 7** indica modelo APLB-D sin embargo, en su propuesta técnica oferta modelo OTP-1; en la ficha de la **partida 9** indica modelo OMPF-1 sin embargo, en su propuesta técnica oferta modelo OTM-1 y en la ficha de la **partida 10** indica modelo OMPF-1 sin embargo, en su propuesta técnica oferta modelo FRA-1, como resultado de lo anterior se advierte de discrepancia entre los modelos ofertados en la propuesta técnica y las fichas técnicas presentadas por el licitante para las **partidas 3, 7, 9 y 10 del paquete único**, es por ello que se considera que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el paquete único ya que incumple con lo requerido en el inciso K) del numeral 6.1 de las bases de la licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para el **paquete único** en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso K), 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, **no cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF S.C. DE P. DE R.L.
DE C.V.**

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y

requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete único, cumple** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.	\$1'779,902.54 M.N. más el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del 14 de julio de 2026**, para la celebración del **acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública**, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

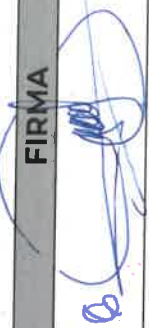
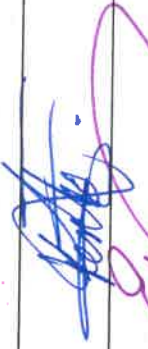
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. KARLA ALEJANDRA FLORES CERVANTES LICITADORA EN SUPLENIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. ANGÉLICA RAMÍREZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-118-2026
SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES EN CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL DIFBC
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Eduardo Caceres Palazuelos	COORD. de Seg. de Proyecto de DIFBC	CUPE600312F60	
Nataly Nuña Valenzuela	Analista de paquetes STE	NUNV400517	
Kely Yareli Orrantia Flores	Analista Jurídico DNPA	OAFK970118	
Eduardo Israel Marin Sosa Karla Alejandra Flores Cervantes	Analista de Transparencia Licitadora DIF Estatal	MASE080009-T2S FOCK950506NL9	 
Angélica Ramírez Castro CHRISTOPHER ELIEZER CHAIREZ ESPINOZA	Asistente de Datos DIF Baja California ANALISTA JURIDICO OIC-DIF	RACA750519RD1 CAECO11126T16	 

DENISSE GONZÁLEZ

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

13 DE JULIO DE 2026
13:00 HORAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-DIF-118-2026

SUMINISTRO DE APOYOS FUNCIONALES EN CENTROS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL DIFBC

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

13 DE JULIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.